



AUTO
(22 de enero de 2021)

Por medio del cual se modifica la fecha en que se llevará a cabo la Audiencia Pública dentro del procedimiento de revocatoria del mandato del Alcalde del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, señor **JOSÉ DE JESÚS CHADID ANACHURY**.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En uso de las atribuciones consagradas en los artículos 103 y 265 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley estatutaria 1757 de 2015, y conforme a lo ordenado por la honorable Corte Constitucional mediante Sentencia de Unificación SU-077 del 8 de agosto de 2018, y teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 12 de enero de 2021, la Registraduría Municipal del Estado Civil de Santiago de Tolú, informó de la solicitud de activación del mecanismo de revocatoria del mandato del Alcalde del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, Señor. José de **JESÚS CHADID ANACHURY** promovida por los señores **Diego Luis Ortega Correa, Mauro Alejandro Viloría Zuñiga, Víctor Rafael Ozuna Villa, Doris del Carmen Medina Hernández, Sol Marina Torres Riondo, Marcela Cristina Murillo Peroza y Franco Elías Uribe Baena** en calidad de vocero del comité promotor de la iniciativa denominada "*encuentro ciudadano por un mejor Tolú*".
2. La Registraduría Municipal del Estado Civil de Santiago de Tolú, mediante Resolución No. 001 del 18 de enero de 2021, declaró que la inscripción de la iniciativa de revocatoria de mandato denominada "**ENCUENTRO CIUDADANO POR UN MEJOR TOLÚ**", cumple con los requisitos legales establecidos en la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio 2015. Así mismo, reconocieron como Vocero de la iniciativa al señor **Franco Elías Uribe Baena**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.230.917.
3. Que mediante Auto de 20 de enero de 2021 se convocó a Audiencia Pública dentro del procedimiento de revocatoria del mandato del Alcalde del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, señor **JOSÉ DE JESÚS CHADID ANACHURY**, de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-077 del 8 de agosto de 2018.

Por medio del cual se modifica la fecha en que se llevará a cabo la Audiencia Pública dentro del procedimiento de revocatoria del mandato del Alcalde del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, señor **JOSÉ DE JESÚS CHADID ANACHURY**.

4. Que por razones de logística y agenda resulta necesario modificar la fecha inicialmente fijada en el Auto de 20 de enero de 2021 y en consecuencia reprogramar la Audiencia Pública dentro del procedimiento de revocatoria del mandato del Alcalde del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, señor **JOSÉ DE JESÚS CHADID ANACHURY**.

Que, en virtud de lo expuesto los suscritos Magistrados,

DECIDEN

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA: La audiencia convocada mediante Auto del 20 de enero de 2021, se llevará a cabo el cinco (5) de febrero del año en curso, a las 09:00 a.m., de forma virtual para el Alcalde del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, señor. **JOSÉ DE JESÚS CHADID ANACHURY** o a quien éste delegue, para el comité promotor que radicó la iniciativa de revocatoria de mandato, así como para el delegado del Ministerio Público si lo hubiese y los ciudadanos interesados.

La presente Audiencia Pública será transmitida a través de las plataformas digitales del Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE el presente Auto de la siguiente manera:

Alcalde del municipio de Santiago de Tolú - Cesar.	José de Jesús Chadid Anachury	alcaldia@santiagodetolu-sucre.gov.co . y juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co
Comité promotor de la iniciativa de revocatoria de mandato	Diego Luis Ortega Correa	diegoluisortegacorre@hotmail.com
	Mauro Alejandro Vilorio Zuñiga	mauroalejandro@hotmail.com
	Víctor Rafael Ozuna Villa	ekagb@outlook.es
	Doris del Carmen Medina Hernández	elcambioes2@gmail.com
	Sol Marina Torres Riondo	Solmarinatorres77@gmail.com
	Marcela Cristina Murillo Peroza	Clubingoes@hotmail.com
	Franco Elías Uribe Baena	Francouribe0826@gmail.com
Ministerio Público.		notificaciones.cne@procuraduria.gov.co

Por medio del cual se modifica la fecha en que se llevará a cabo la Audiencia Pública dentro del procedimiento de revocatoria del mandato del Alcalde del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, señor **JOSÉ DE JESÚS CHADID ANACHURY**.

Registrador Municipal de Santiago de Tolú	Carlos Julio Álvarez	tolusucre@registraduria.gov.co
--	----------------------	--

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Por Subsecretaría de la Corporación líbrense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento de lo ordenado en el presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ

Vicepresidente

DORIS RUTH MÉNDEZ CUBILLOS

Magistrada